



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LAREDO  
ESTADISTICA

## ANUNCIO

*Modificación del Decreto de Alcaldía D.A. 637/2018, por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, para la formación de una bolsa de candidatos para la contratación con carácter interino, mediante el sistema de concurso-oposición del puesto de Secretario.*

Por medio del presente se notifica, que con fecha 6 de noviembre de 2018, se ha emitido el siguiente Decreto:

Visto que por Resolución de Alcaldía D.A 637/2018, modificado el 23 de octubre del corriente, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, para la formación de una bolsa de candidatos para la contratación con carácter interino, mediante el sistema de concurso-oposición del puesto de Secretario.

Habiendo detectado error por omisión de una de las aspirantes que estaba incluida en la lista provisional.

Considerando lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el que se señala que se puede rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local.

## RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar la relación definitiva de admitidos y excluidos para la formación de una bolsa de candidatos para la contratación con carácter interino, mediante el sistema de concurso-oposición del puesto de Secretario, incluyendo a Dña. Victoria Flores Tobar, con DNI 72273835-S.

SEGUNDO.- Publicar anuncio subsanando el error detectado en la Web municipal, tablón de anuncios y Boletín Oficial de Cantabria

Lo decreta y firma, el Alcalde-Presidente Don Juan Ramón López Visitación, en Laredo, a 6 de noviembre de 2018.”

Laredo, a 6 de noviembre de 2018  
EL ALCALDE,

Juan Ramón López Visitación



Tel.942-605100 – Fax: 942-608001

Avda. de España, nº 6, Planta Baja • 39770 LAREDO (Cantabria)

[www.laredo.es](http://www.laredo.es) e-mail: [padron@laredo.es](mailto:padron@laredo.es)